



TOKIO MARINE  
HCC



## StudentSecure<sup>®</sup>

**¿Continúa sus estudios fuera de su país de residencia?**

Obtenga el seguro StudentSecure de Tokio Marine HCC – Medical Insurance Services Group.



## ¿Por qué elegir StudentSecure®?

Tokio Marine HCC – MIS Group despeja las dudas a la hora de elegir un seguro para las personas que participan en programas de estudios en el exterior gracias a StudentSecure, un plan específicamente pensado para satisfacer las demandas de los estudiantes y los docentes extranjeros.

StudentSecure cumple la mayoría de los requisitos del gobierno y para visas, e incluso los supera. Los estudiantes pueden elegir entre los cuatro niveles de cobertura: Elite, Select, Budget y Smart, el que mejor se adapte a sus necesidades y presupuesto. Cada uno incluye cobertura para gastos médicos, evacuación sanitaria de emergencia y repatriación de restos mortales.

### ¿Necesito un seguro para estudiar en el exterior?

Si usted es un estudiante o un docente que planea viajar para continuar sus estudios fuera de su país de residencia, necesitará contar con plan que salde sus gastos médicos. Para la mayoría de las visas estudiantiles y en las instituciones educativas, se exige que los estudiantes extranjeros cumplan con un listado específico donde se establecen requisitos para el seguro de salud. Además, se dará cuenta de que la cobertura que tiene en su país de residencia no servirá mientras curse sus estudios en el exterior. StudentSecure es una solución asequible.

### Una vez que adquiero la cobertura, ¿puedo confiar en que la compañía estará presente si preciso su ayuda?

Tokio Marine HCC- MIS Group, con sede central en Indianápolis, Indiana, en los Estados Unidos, es una empresa que proporciona servicios integrales con seguros médicos de asistencia en viaje a nivel internacional pensados para satisfacer las necesidades de los consumidores en todo el mundo.

Tokio Marine HCC es un grupo líder en seguros especializados que realiza negocios en aproximadamente ciento ochenta países y asegura más de cien clases de seguros especializados. Con sede central en Houston, Texas, la compañía está compuesta por equipos altamente emprendedores preparados para cubrir situaciones especiales, empresas e individuos, actuando independientemente para brindar soluciones efectivas. Nuestros productos y capacidades fijan los estándares de la industria, ya que muchos de nuestros casi dos mil quinientos empleados son expertos destacados en el sector.

Tokio Marine HCC es parte de Tokio Marine, una compañía mundial de primer nivel con una capitalización de mercado de aproximadamente treinta mil millones de dólares\*. Tokio Marine HCC posee una solidez financiera de AA- según Standard & Poor's y Fitch Ratings y de A++ (superior) según A.M. Best Company.\*\*

**Para obtener más información sobre StudentSecure, visite [hccmis.com](http://hccmis.com).**

# Prestaciones de StudentSecure®

| PRESTACIÓN  | ELITE   | SELECT  | BUDGET   | SMART  |
|---|---|---|--|--|
| Máximo por período del certificado  | \$5 000 000   | \$600 000   | \$500 000  | \$200 000  |
| Prestación máxima por cada lesión o enfermedad  | \$500 000   | \$300 000   | \$250 000  | \$100 000  |
| Deducible (excepto para sala de emergencias)  | \$25 por cada lesión o enfermedad dentro de la Organización de Prestadores Seleccionados (PPO, según sus siglas en inglés), fuera de los Estados Unidos o en un centro médico estudiantil; en caso contrario, \$50 por cada lesión o enfermedad.                                  | \$35 por cada lesión o enfermedad dentro de la PPO, fuera de los Estados Unidos o en un centro médico estudiantil; en caso contrario, \$70 por cada lesión o enfermedad.  | \$45 por cada lesión o enfermedad dentro de la PPO, fuera de los Estados Unidos o en un centro médico estudiantil; en caso contrario, \$90 por cada lesión o enfermedad.   | \$50 per injury or illness within the PPO network, outside the U.S. or student health center; otherwise \$100 per injury or illness  |
| Deducible por sala de emergencia (Reclamos producidos en los Estados Unidos únicamente) | \$100 por el tratamiento recibido en una sala de emergencias  | \$200 por el tratamiento recibido en una sala de emergencias  | \$350 por el tratamiento recibido en una sala de emergencias   |  |
| Coseguro- Reclamos producidos en los Estados Unidos                                     | <b>Dentro de la PPO:</b> Pagaremos el 100 % de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, hasta el límite máximo general.<br><b>Fuera de la PPO:</b> Cargos razonables y habituales. Posiblemente usted deba afrontar los gastos que superen la cantidad a abonarse. | <b>Dentro de la PPO:</b> Pagaremos el 80 % de los próximos \$5 000 de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, después se pagará el 100 % hasta el límite máximo general.<br><b>Fuera de la PPO:</b> Cargos razonables y habituales. Posiblemente usted deba afrontar los gastos que superen la cantidad a abonarse. | <b>Dentro de la PPO:</b> Pagaremos el 80 % de los próximos \$25 000 de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, después se pagará el 100 % hasta el límite máximo general.<br><b>Fuera de la PPO:</b> Cargos razonables y habituales. Posiblemente usted deba afrontar los gastos que superen la cantidad a abonarse. | <b>Dentro de la PPO:</b> Pagaremos el 80 % de los gastos permitidos, luego de aplicarse el deducible, hasta el límite máximo general.<br><b>Fuera de la PPO:</b> Cargos razonables y habituales. Posiblemente usted deba afrontar los gastos que superen la cantidad a abonarse. |
| Coseguro- Reclamos producidos fuera de los Estados Unidos                               | Después del deducible, se pagará el 100 % de los gastos permitidos hasta el máximo del período del certificado.   |   |  |  |

Los gastos permitidos están sujetos a deducible, coseguro, límite máximo general y son por período del certificado, excepto que se indique lo contrario.

| PRESTACIÓN   | Límite de ELITE   | Límite de SELECT              | Límite de BUDGET  | Límite de SMART   |
|--|---|-------------------------------|---|---|
| Habitación y comida en el hospital   | Tarifa de una habitación semiprivada estándar, incluye servicios de enfermería.   |                               |   |   |
| Ambulancia local (no se encuentra sujeto a coseguro)   | Hasta \$750 por cada lesión/enfermedad si lo internan.  |                               | Hasta \$500 por cada lesión/enfermedad si lo internan.                    | Hasta \$300 por cada lesión/enfermedad si lo internan.  |
| Unidad de terapia intensiva  | Hasta el límite máximo general.   |                               |   |   |
| Tratamiento ambulatorio  | Hasta el límite máximo general.   |                               |   |   |
| Drogas recetadas para pacientes ambulatorios   | <b>Drogas genéricas:</b> 100% de coseguro<br><b>Drogas de marca:</b> 50% de coseguro.<br><b>Drogas de especialidad:</b> Sin cobertura (no sujeto a deducible)   |                               | El 50 % de los costos reales (no sujeto deducible ni coseguro).           |   |
| Vacunas  | Hasta \$150.<br>Las vacunas y análisis cubiertos son: Sarampión, paperas y rubéola (SRP); Difteria, pertusis y tétanos (DPT); Varicela; Hepatitis B; y Meningitis (Meningocócica MCV4 y B) (no sujeto a deducible ni coseguro). |                               | Sin cobertura.  |   |
| Trastornos mentales (El tratamiento no debe recibirse en un centro médico estudiantil)   | Paciente ambulatorio: 30 visitas como máximo.<br>Paciente internado: 30 días como máximo.   |                               |   | Paciente ambulatorio: máximo de \$50 por día, máximo de \$500. Paciente internado: máximo de \$5 000. |
| Tratamiento odontológico por un accidente  | Máximo de \$250 por cada diente; máximo de \$500 por cada período del certificado. No se encuentra sujeto a coseguro.   |                               |   |   |
| Emergencia odontológica (Inicio agudo del dolor).  | Hasta \$100. No se encuentra sujeto a coseguro.   |                               |   |   |
| Afección preexistente  | Período de carencia de 6 meses.   |                               | Período de carencia de 12 meses.  | Sin cobertura.  |
| Cuadro de inicio agudo de una afección preexistente (las enfermedades crónicas y congénitas están excluidas)   | Máximo de por vida de \$25 000 para gastos permitidos.  |                               |   |   |
| Cuidados de maternidad para un embarazo con cobertura  | Hasta \$25 000.   | Hasta \$10 000.               | Hasta \$5 000.  | Sin cobertura.  |
| Cuidados neonatales para un recién nacido (no se encuentra sujeto a coseguro)  | Hasta \$750.  |                               | Hasta \$250.  | Sin cobertura.  |
| Interrupción terapéutica del embarazo  | Hasta \$500. No se encuentra sujeto a coseguro.   |                               |   |   |
| Fisioterapia y quiropraxia como paciente externo (no se encuentra sujeto a coseguro. Un médico debe pedirlo con anticipación y no debe realizarse en un centro médico estudiantil) | Hasta \$75 por visita al día.   | Hasta \$50 por visita al día. |   | Hasta \$25 por visita al día.   |
| Deportes interuniversitarios, interescolares, interiores o en clubes   | Máximo de \$5 000 por cada lesión o enfermedad, solo para gastos médicos.   |                               | Máximo de \$3 000 por cada lesión o enfermedad; solo para gastos médicos. | Sin cobertura.  |
| Terrorismo   | Máximo de por vida de \$50 000. Solo para gastos médicos permitidos.  |                               |   | Sin cobertura.  |
| PRESTACIÓN POR VIAJE DE EMERGENCIA   | Límite de ELITE   | Límite de SELECT              | Límite de BUDGET  | Límite de SMART   |
| Evacuación sanitaria de emergencia (no se encuentra sujeto a deducible ni coseguro)  | Máximo de por vida de \$500 000.  |                               | Máximo de por vida de \$250 000.  | Máximo de por vida de \$50 000.   |
| Traslado de un familiar ante una emergencia (no se encuentra sujeto a deducible ni coseguro)   | Máximo de \$5 000, sujeto a un límite de 15 días  |                               | Máximo de \$1 000, sujeto a un límite de 15 días                          |   |
| Muerte y desmembramiento por accidente (no se encuentra sujeto a deducible ni coseguro)  | Máximo de por vida: \$25 000.<br>Muerte: \$25 000.<br>Pérdida de 2 extremidades: \$25 000.<br>Pérdida de 1 extremidad: -\$12 500  |                               | Sin cobertura.  |   |
| Repatriación de restos mortales (no se encuentra sujeto a deducible, coseguro, ni al límite máximo general).   | Máximo de por vida de \$50 000  |                               | Máximo de por vida de \$25 000  |   |
| Responsabilidad Civil (no se encuentra sujeto a deducible ni coseguro)   | Máximo de por vida: \$250 000.<br>Lesiones a terceros por máximo de \$250 000.<br>Propiedad relacionada con terceros por \$2 500.   |                               | Sin cobertura.  |   |

# ¿Qué cubre StudentSecure®?

## Afecciones preexistentes

Transcurridos seis meses de cobertura continua, StudentSecure Elite y StudentSecure Select otorgarán prestaciones para afecciones preexistentes (para StudentSecure Budget deben pasar doce meses).

La afección preexistente es una afección:

- Por la cual se recomendó o recibió atención, diagnóstico o tratamiento médico dentro de los 2 años previos a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura
- Que podría conducir a una persona prudente a solicitar atención, diagnóstico o tratamiento médico dentro de los 2 años previos a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura
- Que existía (con una certeza médica razonable) dentro de los 2 años previos a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura, ya sea que usted tuviera conocimiento de ella o no

Importante: StudentSecure Smart no ofrece cobertura por gastos relacionados con afecciones preexistentes, a menos que así se indique a continuación en la descripción de la prestación Cuadro de inicio agudo de una afección preexistente.

## Cuadro de inicio agudo de una afección preexistente

Las personas que adquieren un plan StudentSecure tienen derecho a recibir un máximo de por vida de \$25 000 para el cuadro de inicio agudo de una enfermedad preexistente, que es el brote o la recurrencia repentinos e inesperados de un padecimiento preexistente que ocurre espontáneamente y sin previo aviso, ya sea como indicación médica o síntomas, es de corta duración, progresa rápidamente y requiere cuidados urgentes. El cuadro de inicio agudo de una enfermedad preexistente debe ocurrir luego de la fecha

en que la póliza entró en vigencia. Debe recibir tratamiento dentro de las 24 horas de haber comenzado el brote o la recurrencia repentinos e inesperados. Una afección preexistente que es crónica o congénita o que gradualmente empeora con el tiempo no será considerada como un cuadro de inicio agudo.

## Actividades deportivas organizadas

El plan StudentSecure cubre los gastos médicos por lesiones o enfermedades sufridas por participar en deportes interuniversitarios, interescolares, interiores o en clubes hasta un máximo de \$5 000 por lesión o enfermedad para StudentSecure Elite y Select y hasta \$3 000 por lesión o enfermedad para StudentSecure Budget. StudentSecure Smart no brinda cobertura para las actividades deportivas organizadas.

## Trastornos mentales

StudentSecure brinda prestaciones por trastornos mentales. La drogadicción y el alcoholismo están cubiertos con esta prestación por los planes Elite, Select y Budget. El tratamiento de los trastornos mentales está cubierto únicamente si no se obtiene en un centro de salud estudiantil.

## Odontología de emergencia

Los gastos odontológicos de emergencia que se detallan a continuación están cubiertos: tratamiento y cirugía odontológicos de emergencia necesarios para restaurar o reemplazar los dientes naturales en buen estado que se hayan perdido o dañado en un accidente cubierto por este seguro, sujetos a un máximo de \$250 por diente y con un máximo por período del certificado de \$500. Además, se cubre el tratamiento odontológico de emergencia necesario para curar el cuadro de inicio agudo, espontáneo e inesperado del dolor, sujeto a un beneficio máximo de \$100 por período del certificado.

## Evacuación sanitaria de emergencia

¿Sabría qué hacer si se encontrara en una situación de vida o muerte estando lejos de su país? Tokio Marine HCC - MIS Group tiene experiencia en organizar evacuaciones sanitarias de emergencia. StudentSecure cubrirá los gastos permitidos y necesarios para transportarlo desde la institución donde se le brindó el tratamiento inicial hasta la institución médica más cercana que esté capacitada para tratar la afección que representa un riesgo para su vida. Además, entendemos la importancia de recibir apoyo familiar en momentos difíciles. Por eso, StudentSecure también cubrirá el transporte, el hospedaje y la comida —hasta el límite de por vida— para que un miembro de la familia lo acompañe tras haber pasado por una evacuación sanitaria de emergencia con cobertura.

## Terrorismo

En tiempos de turbulencia como estos, el riesgo de que ocurra un ataque terrorista es una realidad. Si usted está en el lugar y el momento equivocados, StudentSecure Elite, Select y Budget le ofrecen cobertura por gastos médicos permitidos derivados de esos actos. La cobertura no incluye a los países o regiones para los cuales el Departamento de Estado de los Estados Unidos haya emitido un alerta de nivel 3 “reconsiderar viaje” o de nivel 4: “no viajar”.

## Repatriación de restos mortales

¿Qué haría su familia si ocurriera un desastre mientras usted está fuera del país? La muerte de un ser querido nunca es fácil, sin importar las circunstancias. En el desafortunado caso de que usted falleciera durante un viaje al exterior, StudentSecure organizará y cubrirá los gastos permitidos relacionados con la repatriación de sus restos.

La descripción de la cobertura que aparece en estas páginas es solo con fines informativos. La cobertura real variará según los términos y las condiciones de la póliza emitida. La información aquí detallada no modifica ni afecta los términos o las condiciones de ninguna póliza de seguro emitida por Tokio Marine HCC-MIS Group o sus subsidiarias. En el caso de que en una póliza se contradiga la información descrita en el presente acuerdo, primará lo que se establezca en la póliza.

StudentSecure cuenta con la cobertura de Lloyd's, London. Tokio Marine HCC - Medical Insurance Services Group (MIS Group) es una compañía de servicios y miembro del grupo de compañías de Tokio Marine HCC. Tokio Marine HCC - MIS Group tiene la facultad para celebrar contratos de seguros en representación de los miembros suscriptores del Sindicato 4141 de Lloyd's, el cual es administrado por HCC Underwriting Agency Ltd.

Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asegurable (PPACA, según sus siglas en inglés): Este seguro no está sujeto ni brinda determinadas prestaciones de seguro exigidas por la PPACA de los Estados Unidos. La PPACA exige que ciertos residentes o ciudadanos de los Estados Unidos adquieran una cobertura de seguros que cumpla con la PPACA o una “cobertura mínima fundamental”. La PPACA también les exige a ciertos empleadores que les presten a sus empleados cobertura de seguro que cumpla con la PPACA. Podrían imponerse multas a los residentes o ciudadanos de los Estados Unidos que no cuenten con una cobertura mínima fundamental y a ciertos empleadores que no les presten a sus empleados cobertura de seguro que cumpla con la PPACA. En algunos casos, podría considerarse que ciertas personas cuentan con una cobertura mínima fundamental conforme a la PPACA, incluso cuando su cobertura de seguro no ofrezca todas las prestaciones exigidas por la PPACA. Consulte con su abogado o asesor fiscal para determinar si PPAC. Esta política cumple con las obligaciones que usted pudiera tener conforme a la PPACA.

# Inscripción y presentación de reclamos

Los participantes pueden beneficiarse de StudentSecure si cumplen con todos los requisitos que se establecen a continuación:

- deben ser estudiantes con dedicación exclusiva en facultades o universidades — las facultades y las universidades virtuales están excluidas —, o estar a treinta y un días de serlo; o deben ser docentes con dedicación exclusiva pertenecientes a una institución educativa, que llevan a cabo trabajos o investigaciones por un mínimo de treinta horas semanales; o deben ser estudiantes secundarios con dedicación exclusiva;
- el requisito de tener que ser estudiante/docente con dedicación exclusiva queda sin efecto para los participantes en los Estados Unidos que poseen una visa F1 (incluyendo los estudiantes que estén haciendo una capacitación práctica opcional) o J1 válida. El requisito sigue vigente para las personas con visas M-1 o de otras categorías;
- deben estar viviendo fuera del país de residencia para cursar estudios internacionales;
- no tienen que haber obtenido la condición de residentes en el país anfitrión.

Los participantes que visitan los Estados Unidos deben tener una visa válida relacionada con la educación. Se puede solicitar una copia del I-20 o DS-2019.



## Cobertura en el país de residencia

Por cada período de tres meses en que el afiliado se encuentre cubierto por el presente acuerdo, los gastos médicos contraídos en su país de residencia están cubiertos hasta un máximo de quince días.

El lapso para visita incidental debe utilizarse en el período devengado de tres meses, y usted debe proseguir con su viaje internacional para cumplir con los requisitos de la prestación, que solo cubre gastos médicos. No debe regresar a su país de residencia con el objetivo de recibir tratamiento para una enfermedad o lesión que comenzó mientras estaba de viaje.

## Cobertura de salud durante el período de beneficio

Mientras el certificado esté vigente, no corresponde el período de beneficio. Una vez concluido el certificado, los aseguradores pagarán los gastos médicos permitidos, según se definen en el presente, hasta por sesenta días a partir del primer día del diagnóstico o tratamiento de una lesión o enfermedad con cobertura entretanto el afiliado se encuentre fuera de su país de residencia y el certificado esté en vigor. El período de beneficio solo aplica para los gastos médicos permitidos relacionados con una afección que hizo que se internara al afiliado en la fecha en que el certificado vencía.

## Extender o renovar la cobertura

Puede renovar su cobertura siempre y cuando siga reuniendo los requisitos. La renovación puede completarse en los últimos seis meses de un período del certificado. El deducible y el coseguro deben abonarse nuevamente a partir de cada fecha de renovación. Luego de cuatro años de cobertura continua o si esta se interrumpe, deberá adquirirse un nuevo plan. Se le solicitará una nueva solicitud y deberá volver a cancelar el deducible, el coseguro, las disposiciones por enfermedades preexistentes y demás límites de las prestaciones. Las extensiones y las renovaciones deben hacerse en línea y pagarse con tarjeta de crédito.

## Cancelaciones y reembolsos

Para una devolución completa, el pedido de cancelación debe recibirse antes de la fecha de vigencia. Las solicitudes de cancelación que se reciban luego de esa fecha, estarán sujetas a las siguientes condiciones:

- habrá un cargo por cancelación de \$25,
- solo se devolverán las primas de los meses completos del plan sin usar,
- únicamente los afiliados que no tengan reclamos podrán recibir el reembolso de la prima,
- no se otorgarán reintegros luego de los sesenta días cuando se haya realizado el pago completo al momento de la compra.



## Servicio al cliente formidable

### Student Zone y el centro de servicios global

Student Zone es un administrador de cuentas en línea y una herramienta de consulta para:

- renovar la cobertura y reimprimir credenciales de identificación,
- obtener detalles sobre cómo presentar un reclamo y descargar formularios,
- ubicar prestadores dentro de la red de la PPO.

### Ingrese a Student Zone en:

<https://zone.hccmis.com/studentzone>

Si prefiere hablar con un representante de servicios profesional, comuníquese con el centro de servicios global de Tokio Marine HCC- MIS Group al teléfono gratuito desde diferentes países o con cobro revertido. Allí le podrán brindar atención en muchos idiomas.

## Asistencia global al viajero y de salud todo el año

StudentSecure® incluye valiosos servicios de asistencia al viajero y de salud, disponibles los siete días de la semana durante todo el año. Comuníquese con nosotros para acceder a cualquiera de estos servicios.

### Control médico

Consultas con los profesionales médicos intervinientes durante la internación y la creación de un único punto de contacto para que los familiares reciban actualizaciones constantes acerca de su situación de salud.

### Derivaciones a prestadores

Información de contacto para instituciones de salud, prácticas médicas y odontológicas y farmacias con un enfoque occidental en el país de destino.

## Duplicado de documentos de viaje

Asistencia para obtener duplicados de pasaportes, actas de nacimiento, visas, pasajes aéreos y demás documentos asociados con un viaje.

### Asistencia por equipaje extraviado

Servicio de rastreo para ayudarlo a encontrar el equipaje u otros elementos perdidos en el camino.

### Otros servicios de asistencia al viajero\*

- reemplazo de medicamentos recetados,
- preparativos para viaje de emergencia,
- envío de un médico,
- asistencia de traducción,
- reemplazo de tarjetas de crédito/cheques de viajero.

\*Para obtener un listado completo de los servicios de asistencia disponibles o para más información, comuníquese con Tokio Marine HCC - MIS Group. Los servicios de asistencia al viajero y de salud no son beneficios del seguro. La prestación de dichos servicios no es garantía de un beneficio de seguro.

## Comuníquese con nosotros

Anil Chinniah  
Crossborder Services, LLC  
Five Greentree Centre, Suite 104, Route 73  
Marlton, NJ 08053  
Phone: 1-877-340-7910  
Fax: 888-640-9807  
E-mail: [info@americanvisitorinsurance.com](mailto:info@americanvisitorinsurance.com)